

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Paso a Despacho de la Señora Juez los oficios del banco Caja social Informando sobre el levantamiento de las medidas cautelares comunicado mediante oficio aclaratorio No. 459 del 13 de agosto de 2020. Manizales, 15 de marzo de 2021.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
AUTO:	SUSTANCIACION
DEMANDANTES:	SPARTA LTDA Nit: 810002614-1
DEMANDADOS	SANDRA MILENA CARDENAS CAROLINA HENAO GOMEZ LAURA HENAO GOMEZ
RADICADO:	170013103005-2016-000296-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispondrá **AGREGAR AL EXPEDIENTE Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, para los efectos que estimen pertinentes, el oficio allegado por parte del Banco Caja Social, informando sobre el levantamiento de las medidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1db7a97b728fe16ac507abad070730b9b001ec0cb84707ba5010d5caa756391

Documento generado en 17/03/2021 04:42:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>